



**RESOLUCIÓN APAFIC 001-2017**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, siete de marzo de dos mil diecisiete.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 20,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----  
-----  
-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 6 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de Q. 20,000,000.00, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-042-2017 de fecha 6 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de Q. 20,000,000.00 con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y Q. 15,000,000.00 con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de Q. 35,000,000.00 los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de Q. 20,000,000.00, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.-----

-----

-----

-----

COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edger Anibal Gómez Escobar  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda





**RESOLUCIÓN APAFIC 002-2017**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, siete de marzo de dos mil diecisiete.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 15,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----  
-----  
-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 6 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de Q. 15,000,000.00, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-042-2017 de fecha 6 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de Q. 20,000,000.00 con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y Q. 15,000,000.00 con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de Q. 35,000,000.00 los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **Q. 15,000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

-----

-----

-----

COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Aldo Estuardo García Morales  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

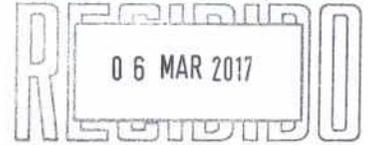
*Sekun*

56  
07/03/17

Guatemala, 06 de marzo de 2017  
OF.FOPAVI-CFA-PRES-042-2017

Licenciado  
Edgar Aníbal Gómez  
Coordinador UDAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Administración Financiera



SECRETARIA

Firma: *Muya* Hora: 15:30

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por un total de Veinte Millones de Quetzales Exactos (Q.20,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Quince Millones de Quetzales Exactos (Q.15,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

*[Signature]*  
**Fernando Patzan Sabán**  
Coordinador Financiero  
Administrativo a.i.  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-

*[Signature]*  
**Jorge Antonio Morales Colindres**  
Director Ejecutivo a.i.  
- FOPAVI -

c.c.archivo

**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	07/03/2017	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	001 Y 002-2017	<b>REGISTRADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		20,000,000.00
29	101	010		15,000,000.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>35,000,000.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

DESEMBOLSO DEL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q. 20,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" POR UN MONTO DE Q. 15,000,000.00, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA



**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




**José Luis Benito Ruiz**  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	07/03/2017	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	001 Y 002-2017	<b>APROBADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	5,763.00	20,000,000.00
29	101	010	5,762.00	15,000,000.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>35,000,000.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

DESEMBOLSO DEL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q. 20,000,000.00 Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" POR UN MONTO DE Q. 15,000,000.00, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA

**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda